



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE INGENIERÍA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1090-2019-UTEA-FI.

Abancay, 26 de Julio del 2019.

VISTO;

El Oficio N° 497-2019-UTEA-FI-EPIC, con registro N° 1312 de fecha 25 de julio del 2019, remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Ing. Ángel Maldonado Mendivil, solicitando **Aprobación del Plan de Acción Tutorial Universitaria para el año académico 2019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Ley Universitaria N° 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art.70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 019-2014 del 17 de Diciembre del 2014, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, mediante el Oficio N° 497-2019-UTEA-FI-EPIC, con registro N° 1312 de fecha 25 de julio del 2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita aprobación del **Plan de Acción Tutorial Universitaria para el año académico 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil**, presentado por la Comisión de Tutoría, el mismo que consta de: Presentación, Información General, Antecedentes, Justificación, Normas Legales, objetivos, Deberes de los docentes tutores, Derecho y deberes del tutelado, Áreas de Investigación tutorial, Módulos de investigación, metodología del trabajo, Instrumentos recursos, Evaluación, Bibliografía, Ficha de Acompañamiento y orientación individual, Ficha de acompañamiento y orientación grupal y Ficha de derivación al departamento de psicología;

Que, estando a lo dispuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, mediante proveído de fecha 06 de junio del 2019, es procedente la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, dando lugar a la emisión de la presente Resolución;

Que, la Facultad de Ingeniería, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el artículo 14° del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852 y Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la **Resolución de Asamblea Universitaria N° 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014**, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y **Resolución Rectoral N° 0171-2019-UTEA-R, del 12 de junio del 2019**, Encarga la Decanatura de la Facultad de Ingeniería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL UNIVERSITARIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnología de los Andes, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, y demás dependencias universitarias, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.:
Archivo
BPC/DFI (e)
Jvp/Sec.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mag. Braulio Pérez Campana
DECANO (E)



R.D. N° 1090-2010

Universidad Tecnológica de los Andes
Facultad de Ingeniería
Escuela Profesional de Ingeniería Civil



DIRECCIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Abancay, 24 de julio del 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	
FACULTAD DE INGENIERÍA	
SECRETARÍA	
25 JUL 2019	
EXP. N°	1312 ✓
HORA	9:16 FIRMADA [firma]

OFICIO N° 497-2019-UTEA-FI-EPIC.

Señor:

Mg. Braulio Pérez Campana.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.

Presente.-

Asunto: *Solicita emisión de resolución decanal, aprobación de plan de tutoría de la escuela profesional de ingeniería civil.*

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez solicito a su Despacho la emisión de Resolución Decanal de aprobación del Plan de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Adjunto al presente, plan de tutoría.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor distinción personal.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Ing. Angel Mariano Mendivil
Director de la E.P. Ing. Civil



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL UNIVERSITARIA
AÑO ACADÉMICO 2019

Comisión de Tutoría:

ABANCAY APURÍMAC

2019

PRESENTACION

La misión de la universidad es formar ciudadanos que constituyan el capital humano de la sociedad; en esta tarea los docentes universitarios son clave importante en la formación académica. Pero faltan aún otros aspectos importantes como el aspecto personal y aspecto laboral.

El docente universitario, en el aula de clase frente a sus estudiantes, afronta el reto de cómo ayudarlos a ser mejores; en ese momento que construye su identidad se ve así mismo como investigador, como un profesional en su campo, pero deja de lado la función formadora de valores sociales, actitudes, una visión del mundo en donde les permite brindar soluciones en sus áreas profesionales y de nuestra coyuntura nacional.

Basado en la urgencia de formar alumnos de con formación integral, es que se ha preparado este proyecto tutorial universitario, que define a nuestros docentes de la universidad UTEA, como facilitadores de la formación en valores sociales. A través de este plan se pretende favorecer la calidad de la educación superior que nuestra universidad ofrece por medio de la formación, docencia, investigación y responsabilidad social.

La UTEA, tiene entre sus metas ser líderes en excelencia académica, y poderse enmarcar con los estándares de la Acreditación Universitaria, en consecuencia este proyecto tiene expectativas de mejora continua para nuestros queridos alumnos y comunidad universitaria.

La Comisión.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL UNIVERSITARIA AÑO ACADÉMICO – 2019-I

I. INFORMACIÓN GENERAL :

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Universidad | : Tecnológica de los Andes. |
| 2. Vicerectorado | : Académico |
| 3. Departamento de Académico | : Ingeniería civil |
| 4. Comisión de Tutoría | : Ingeniería civil |
| 5. Lugar | : Aulas del Bloque A,B y C |

II. ANTECEDENTES:

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), es una Institución de Educación Superior, que promueve el estudio de la realidad nacional, investigación científica, difusión del saber, cultura, proyección social, extensión y bienestar, para contribuir con el desarrollo sostenible local, regional y nacional, con proyección internacional. Tiene su sede en el departamento de Apurímac, Perú.

La Universidad Tecnológica de los Andes inició su funcionamiento por decisión popular del pueblo de Abancay el 23 de septiembre de 1978, con la denominación de Universidad Particular de Apurímac, oficializada por Ley 23852 de fecha 07 de junio de 1984, durante el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

Con la Ley 25266, se prorroga en proceso de organización de la Universidad hasta el 30 de junio de 1994, mediante Ley Nro. 26280 del 05 de enero de 1994 se cambia el nombre de Universidad Particular de Apurímac por UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES (UTEA), denominación con la que actualmente viene funcionando.

En virtud a la Ley de Creación, es una institución educativa superior, autónoma, democrática y descentralizada, con personería jurídica de derecho privado y sin fines de lucro, gestado por el pueblo abanquino con el fin primordial e ineludible de promover el desarrollo humano sostenible y mejores condiciones de vida cultural, económico y social en esta región y en el país, provisionalmente funcionó hasta el 06 de noviembre de 1998, fecha a partir del cual logra la autorización definitiva de funcionamiento mediante Resolución Nro. 025-98-ANR.

En el año 2018, la Universidad Tecnológica de los Andes imparte 10 en Escuelas Profesionales y 1 Posgrado. Entre sus escuelas profesionales universitarias, puedes estudiar alguna de sus 6 licenciaturas y 4 ingenierías.

III. JUSTIFICACIÓN: DOCENTES TUTORES.

La Tutoría Universitaria, es un servicio de acompañamiento socio-afectivo y cognitivo para el estudiante universitario, para contribuir a su formación profesional en forma integral en cuanto

VII. DERECHO Y DEBERES DEL TUTELADO.

SON DERECHOS.	SON DEBERES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un Docente Tutor y ser acompañado desde el inicio hasta el fin del semestre académico 2. Tener acceso a los horarios de tutoría para la labor tutelar. 3. Mantener contacto permanente con el tutor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar la ficha con los datos requeridos. 2. Asistir puntualmente a sus horas de tutoría según el horario establecido. 3. Cumplir con las tareas encomendadas por su docente. 4. Informar a su docente tutor sobre su desempeño académico para la orientación oportuna.

VIII. AREAS DE INTERVENCION TUTORIAL.

Constituyen áreas del servicio de Tutoría Universitaria:

a) Área Académica:

Optimiza el rendimiento académico del estudiante desarrollando sus capacidades en la adquisición de conocimientos significativos y funcionales, orientados en el manejo de sus logros y dificultades.

b) Área Personal:

Fomenta el desarrollo integral del estudiante universitario, propiciando el conocimiento de sí mismo para comprender y favorecer su desarrollo, consolidando su identidad y autonomía para su desempeño académico.

c) Área Vocacional:

Permite descubrir sus posibilidades de desarrollo profesional, reconociendo sus características, así como el estudio y trabajo que le ofrece el contexto

IX. MODULOS DE INTERVENCION:

Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV
I Ciclo	II-III-IV Ciclos	V-VI-VII Ciclos	VIII-IX-X Ciclos
Ejes orientadores	Ejes orientadores	Ejes orientadores	Ejes orientadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realidad universitaria, participación en actividades de integración. 2. Métodos y técnicas de estudio en educación superior universitaria 3. Evaluación psicológica y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivación profesional e interés por el desarrollo del conocimiento. 2. Desarrollo de actividades de investigación. 3. Aportes de la Escuela Profesional a la región. 4. Liderazgo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos y modalidad de prácticas pre-profesionales. 2. Prácticas investigativas y de integración de los conocimientos. 3. Hoja de vida. 4. Entrevista de trabajo. 5. Liderazgo. 6. Realidad nacional. 7. Aportes de la Carrera 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento y modalidades de egreso y titulación. 2. Prácticas investigativas y de integración de los conocimientos. 3. Entrevista de trabajo. 4. Hoja de vida. 5. Liderazgo. 6. Realidad nacional. 7. Gestión

<p>orientación vocacional.</p> <p>4. Sexualidad y planificación familiar.</p> <p>5. Salud y nutrición.</p> <p>6. Autoestima.</p> <p>7. Otros temas de interés de los estudiantes y que el Tutor crea de necesidad.</p>	<p>5. Ética y valores.</p> <p>6. Sexualidad y planificación familiar.</p> <p>7. Otros temas de interés de los estudiantes y que el Tutor crea de necesidad.</p>	<p>a la región.</p> <p>8. Otros temas de interés de los estudiantes y que el Tutor crea de necesidad.</p>	<p>empresarial.</p> <p>8. Diplomados y maestrías en la especialidad.</p> <p>9. Otros temas de interés de los estudiantes y que el Tutor crea de necesidad.</p>
--	---	---	--

X. METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Una vez que se ha definido la línea teórica de intervención, los objetivos a los que se pretende llegar y las necesidades detectadas entre el estudiantado universitario.

TALLERES: En los horarios establecidos en cada semestre

1. Cinco sesiones en el I Ciclo
2. Seis sesiones en el II-III y IV Ciclos
3. Siete sesiones en el V- VI y VII Ciclos
4. Ocho sesiones en el VIII- IX y X Ciclos

Distribución de carga académica de Tutoría

1. Ciclo I :
2. Ciclos II :
3. Ciclo III :
4. Ciclo IV :
5. Ciclo V :
6. Ciclo VI :
7. Ciclo VII :
8. Ciclo VIII :
9. Ciclo IX :
10. Ciclo X :

XI. INSTRUMENTOS

Los Tutores deberán contar además, con los siguientes documentos e instrumentos:

- Reglamento del Programa Institucional de Tutoría.
- Ficha de estudio socioeconómico, perfil de ingreso e historial académico del estudiante, fichas de inicio, proceso y salida del laboral tutorial.
- Los demás instrumentos específicos que la institución considere pertinentes.

XII. RECURSOS

12.1 HUMANOS:

- ❖ Coordinador y Docentes de las Escuela Profesional de Educación de la UTEA.

12.2 MATERIALES:

- ❖ Proyector multimedia, laptop, pizarra acrílica, plumones, papeles bond de colores, cartulina y otros.

XIII. EVALUACIÓN

Se trata de realizar un seguimiento del desarrollo de la tutorial colectiva e individual, consignando en el **formato de control y seguimiento** (adjunto) grupal e individual y un informe final,

1. Grado de satisfacción del estudiante participante con el contenido y la filosofía del programa.
2. Indicadores de evaluación (nivel de logro de los objetivos del programa).
3. Recursos de evaluación (entrevistas, seguimiento, cuestionarios, fichas, etc.).
4. Incidencias del desarrollo del proceso de formación.
5. Detección de necesidades (estudiante).
6. Propuestas de mejora: aportaciones de futuro.
7. Informe final.

XIV. BIBLIOGRAFÍA:

1. Aguilera, J.L. "La tutoría en la Universidad: Selección, Formación y Práctica de los Tutores: Ajustes para la UCM desde el Espacio Europeo de Educación Superior." Director: González, F.E. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Didáctica y Organización Escolar, 2010
2. Álvarez, P.R. et al. "La tutoría entre iguales como estrategia para la adquisición de competencias genéricas en la enseñanza superior". V Congreso Internacional de Formación para el Trabajo. Publicación CD-ROOM, Granada 2009
3. Arbizu, F. et al. "Algunos modelos de abordaje de la tutoría universitaria". Revista de Psicodidáctica. 2005, vol. 10, núm. 1, p. 7-21
4. Arco, J. L.; Fernández, F.D. "Eficacia de un programa de tutoría entre iguales para la mejora de los hábitos de estudio del alumnado universitario". Revista de Psicodidáctica. 2011, vol. 16, núm. 1, p. 163-180

5. Cáceres, P. y García, E. "El Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU) en la U.P.V. Universidad Politécnica de Valencia, 2000
6. Sanz, R. "Tutoría y atención personal al estudiante en la universidad". Madrid: Síntesis, 2009
7. Universidad de Burgos. "Programa Mentor". Disponible en internet <http://www.ubu.es/es/ifie/programa-mentor>
8. Universidad de Sevilla. Escuela Politécnica Superior. Disponible en internet www.eps.us.es/...accion-tutorial.../2plan-accion-tutorial-eps-11-12.pd.
9. Universidad Carlos III de Madrid. "Programa compañeros. Tutorías entre iguales". Disponible en internet.

Abancay, Abril del 2019-I



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL
TUTORIA UNIVERSITARIA 2019-I

FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION INDIVIDUAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE:

CODIGO:

Escuela Académico Profesional:

Fecha: Hora de Inicio: Hora de Término:

Descripción de los Temas Abordados

TEMAS	COMPROMISOS Y ACUERDOS
1. ACADEMICO: (Actividades Académicas que permiten mejorar su rendimiento académico)	
2. PERSONAL: (Hábitos de estudio, horario, condiciones de estudio).	
3. VOCACIONAL:(Actividades de retención universitaria realizada para su perfeccionamiento cotidiano)	

.....

Firma del Tutorado

.....

Firma y post firma del Tutor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL
TUTORIA UNIVERSITARIA 2019-I

FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION GRUPAL

TUTOR:

ESCUELA PROFESIONAL:

FECHA:

Objetivos Específicos de la Orientación Tutorial:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

EVALUACIÓN:

.....

.....

Firma y pos firma del Tutor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
"Año de la lucha de la corrupción y la impunidad"

FICHA DE DERIVACIÓN AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Fecha de Derivación N°: _____

Apellidos y Nombre: _____

Edad: _____

Aspecto de estudio:

Dependiente

Independiente

Causa: _____

Dirección: _____ /Telf.: _____ /mail: _____

Escuela profesional: _____

Ciclo académico: _____

I. - MOTIVO POR EL CUAL SE DERIVA

a) **Ámbito personal**

- Repite el curso por primera segunda tercera
- Consumo no problemático de droga
- Fármaco dependiente.
- presenta alguna adicción: describir

Baja autoestima

- Desconfianza en su entorno
- Conductas transgresoras, referidas principalmente a faltas
- Ejercicio de trabajos permanentes que merman las posibilidades de desarrollar intereses (responsabilidades personales, responsabilidad familiar, recreacionales u otros).
- Conducta callejera recurrente.
- Conductas recurrentes de agresión verbal y física hacia otros/as.
- Salida constante de centros nocturnos.
- Problemas psicopatológicos en terapia.
- Pesadez emocional
- Desinterés en el estudio
- Apatía emocional
- Aislamiento inconsciente